



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002562**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de abril del 2012, que contiene la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 2080 de 22 de mayo del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de INDUSTRIA ECUATORIANA DE MATERIAL ELECTRICO, KIEME CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de abril del 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Segundo y Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de mayo de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 18189  
Tr. 01.1.12.000414